

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA POSTAL, S. A. (Sociedad unipersonal) ARGENTARIA

Ampliación de la 31.ª emisión de cédulas hipotecarias

«Caja Postal, Sociedad Anónima», con sede social en Madrid, Goya, 14, hace público, mediante el presente anuncio, la ampliación del importe de la 31.ª emisión de cédulas hipotecarias, de 5.000 a 10.000 millones de pesetas nominales.

Las condiciones de la presente emisión se encuentran recogidas en el folleto informativo de la misma, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 25 de febrero de 1997, y que se encuentran a disposición del público, de forma gratuita, en las oficinas de «Caja Postal, Sociedad Anónima».

El anuncio de esta emisión se publicó en el BORME, de fecha 27 de febrero de 1997.

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Consejero delegado, Gregorio Villalabeitia Galarraga.—36.992.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

25.ª emisión de obligaciones I.C.O. julio 1990 Aviso

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal, con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta emisión, el ejercicio por parte del I.C.O. de la opción de amortización anticipada al 101,5 por 100, recogida en el punto II.3.4 y II.3.8 del folleto de emisión, con fecha 27 de julio de 1990.

Código valor: 00013025.
Vencimiento: 27 de julio del 2000.

El reembolso correspondiente a la amortización de los valores se hará efectivo a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (C.E.C.A.), que actuará como entidad pagadora, a partir del día 27 de julio de 1997.

Madrid, 16 de junio de 1997.—La Dirección financiera.—36.995.

NOTARÍA DE DON FERNANDO DE PERALTA ORTEGA

Anuncio de subasta

Don Fernando de Peralta Ortega, Notario de Sant Pere de Ribes, Barcelona,

Hago constar: Que en esta Notaría se sigue procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial, número de expediente provisional 425 del pasado año, instado por doña María del Coro Alcántara, contra la mercantil «José María Araluze, Sociedad Anónima».

Que en méritos de ella procede la práctica de la subasta de la finca ejecutada, para lo cual se anuncia:

Primero.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 12 de agosto; para la segunda subasta, el día 9 de septiembre y para la tercera, el día 7 de octubre. Todos ellos de 1997 y a las doce horas de los señalados días.

Segundo.—Que la citadas subastas tendrán lugar en el local de esta Notaría, número 28, bajos, calle Nou de Sant Pere de Ribes.

Tercero.—Que se identifica la finca ejecutada con la siguiente descripción:

Urbana. Parcela de terreno solar edificable para usos industriales, sita en la partida Fascina, de Sant Pere de Ribes, de la superficie de 2.641 metros 79 decímetros cuadrados, sobre las que están construidas dos naves industriales. Inscrita en el Registro de Sitges, tomo 1.213, libro 198, folio 22, finca 12.419.

Cuarto.—Que el tipo que servirá de base para la primera subasta es de 150.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.

Quinto.—Que el acreedor podrá concurrir como postor, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte. Los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexta.—Que la documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Séptima.—Que en caso de que la comunicación que previene el artículo 236-f-5 del Reglamento Hipotecario resultare fallida, el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes y del Registro de la Propiedad de Sitges, servirán para tenerla efectuada correctamente.

Sant Pere de Ribes, 27 de mayo de 1997.—El Notario, Fernando de Peralta Ortega.—37.089.